

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION JEFATURAL

Lima 01 de SEPTIEMBRE del 2011

VISTOS: El Informe N° 142-2011-DASP-DISAD/INEN, emitido por la Directora del Departamento de Atención de Servicios al Paciente y el Informe N° 050-2011-DISAD/INEN, emitido por la Directora General de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 018-2009-J/INEN, se encargó provisionalmente a la médico cirujano Mariela Rosa de los Angeles Pow Sang Godoy, las funciones de la Dirección del Departamento de Atención de Servicios al Paciente del INEN;

Que, mediante Informe N° 142-2011-DASP-DISAD/INEN, la citada servidora renuncia al encargo de funciones por motivos personales, resultando necesario aceptar la misma y encargar provisionalmente las funciones de la Dirección del Departamento de Atención de Servicios al Paciente, a un profesional médico del INEN;

En uso de las facultades conferidas en el literal x) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto el Artículo Único de la Resolución Jefatural N° 018-2009-J/INEN, en el extremo que encarga las funciones de la Dirección del Departamento de Atención de Servicios al Paciente del INEN a la médico cirujano Mariela Rosa de los Angeles Pow Sang Godoy, encargándosele las mismas a la médico cirujano Roxana María del Carmen Regalado Rafael, las cuales cumplirá en adición a las funciones que viene realizando.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Recursos Humanos, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

[Handwritten Signature]
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
 Dr. Carlos Vallejos Sotomayor
 Jefe Institucional

